



Secretaría General del H. Ayuntamiento de Tulum

Núm. Oficio: SG/3034/02/2020

Fecha: 20/02/2020

Asunto: Permiso uso de espacio público

**C. NICASIO CANCHE CATZIN
PRESIDENTE DEL COMITÉ ORGANIZADOR
P R E S E N T E**

En atención a su escrito recibido en la Secretaria General a mi cargo el día 17 de febrero del presente año, mediante el cual solicita el uso de un espacio de un bien de dominio público para **LA REALIZACIÓN DEL PRIMER BAILE DE LA FERIA 2020**; toda vez que no existe disposición legal en contrario ni acontecimiento material o natural que impida la procedencia de su petición, es que se autoriza el espacio público **DE LA CANCHA MAYA** de la Ciudad y Municipio de Tulum, Quintana Roo, el día 29 de febrero del presente año.

Es importante mencionar que este documento no autoriza el uso de un bien de dominio público distinto al mencionado ni la venta o consumo de bebidas alcohólicas, por lo que de ser éste el caso, deberá realizar el trámite ante la Recaudadora de Rentas, del Gobierno del Estado a fin de contar con dicho permiso, ya que su expedición no es facultad de la Administración Pública Municipal.

Es importante además que deberá informar a la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos y a la Coordinación de Protección Civil, para garantizar la seguridad de las personas que acudan a dicho evento; se le informa que como organizador queda como responsable de la seguridad del mismo y de todo hecho que llegue a ocurrir y se le conmina una vez concluido el término concedido proceda inmediatamente a la reapertura y limpieza del bien de dominio público a fin de evitar mayor afectación a la ciudadanía.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

**SECRETARÍA GENERAL
TULUM, QUINTANA ROO**

**LIC. RAÚL ENRIQUE RODRÍGUEZ LUNA
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO.**

*C.c.p.-CMTE.-Jesus Perez Abarca-Director General de Seg. Pública, Tto... Policía Municipal.-Para su conocimiento.
C.c.p.-ARQ.-Esther Nataly Ramirez Moreno-Coordinadora de Protección Civil.-Para su conocimiento.
C.c.p.-C.- Oscar Alfredo Pérez Ortigoza.-Director del Heroico Cuerpo de Bomberos.-Para su conocimiento.
C.c.p.- Archivo/Minutario.
ZKA/NJRC/SARA*

*Recibi original
29/02/2020
Placido Balbuena*